



DECRETO ALCALDICIO N° 518 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 05.02.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3043 de fecha 16 de Octubre de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Memo N° 176 de fecha 15.11.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-43-LQ19** de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron **2** Oferentes del cual **1** cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a este proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-43-LQ19.

ADJUDÍQUESE la contratación de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 7.846.902 (neto).

LABIN CHILE S.A. RUT 96.613.250-7

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público a los proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" (laboratorio) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MBQ/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE